

## MECÁNICA DE CONCURSO “LA KALLE TE SUBE EN 2 RUEDAS”

Es un Concurso dirigido a mayores de 18 años, residentes en Colombia, por medio del cual los participantes deberán ser oyentes de La Kalle 96.9 FM, enviar un video con el numeral #LaMotoDeLaKalle cantando el coro de la canción oficial de La Kalle a cualquiera de estas redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp, de acuerdo a las condiciones establecidas en los presentes términos (en adelante el “Concurso”).

### I. VIGENCIA

El Concurso iniciará el día 15 de julio y se extenderá hasta el 30 de julio 2017 a las 5:00 p.m. de 2017, en el cual las personas se podrán inscribir en el medio habilitado por La Kalle.

### II. INSCRIPCIÓN:

A partir del día 01 de julio y se extenderá hasta el 30 de julio 2017, se realizará el lanzamiento del Concurso el cual se promocionará a través del siguiente portal: [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com)

Los concursantes que deseen participar deberán:

- ✓ Envía un video con el numeral #LaMotoDeLaKalle cantando el coro de la canción oficial de La Kalle a cualquiera de estas redes sociales:  
Facebook: [www.facebook.com/LaKalleCol](http://www.facebook.com/LaKalleCol)  
Twitter: @LaKalle  
Instagram: @LaKalleCol  
WhatsApp: 3167414665
- ✓ El oyente podrá escuchar la canción de La Kalle en su programación a través de los 96.9 FM en Bogotá D.C, todas las plataformas digitales, el sitio web y redes sociales de La Kalle.
- ✓ No se debe cantar toda la canción, en el video solo se debe que cantar el coro de la canción.  
Coro:  
*“El que se calle, no está en La Kalle  
El que no se halle, que oiga La Kalle  
Otra no ensaye, venga a La Kalle.  
Hoy ha llegado la que estaban esperando  
La Mandamás que se verá y se oirá.”*
- ✓ El oyente debe enviar el video una sola vez, el criterio de calificación es la creatividad no la cantidad de veces que se envíe el video.
- ✓ Se va a calificar la creatividad de los oyentes, así que deben soltar la imaginación.

Para que la participación sea válida, se deberán incluir los siguientes datos: nombres, apellidos, teléfono, número de documento y correo electrónico al correo [oyentes@lakalle.com](mailto:oyentes@lakalle.com). Los datos del registro deben ser autorizados para su tratamiento por parte de Caracol Televisión S.A., estar completos de forma correcta y haber sido recibidos durante el periodo de participación del Concurso. Los datos con direcciones de correo electrónico inválidas o con información incompleta, falsa, ofensiva o incorrecta serán descalificados, por este simple hecho y sin necesidad de notificación alguna.

Solamente podrá realizarse un único registro por persona. El incumplimiento de este requisito, además de la descalificación inmediata, será considerado fraudulento y provocará la aplicación de las medidas legales a que haya lugar. La Kalle se reserva el derecho de descalificar a quienes a intenten alterar el funcionamiento del portal a través del uso de estrategias de “hackeo” u otras que pretendan vulnerar el sistema de la aplicación.

### **III. GANADOR:**

El día 31 Julio de 2017, los jurados: Lokillo, Sara Uribe, Pirata Morgan, Carlos Giraldo y Diana Medina, personas que trabajan en LA KALLE, seleccionarán un (1) video que a su criterio consideren es el más creativo y cumpla con todos los requisitos.

Una vez escogido el video ganador que a criterio de los jueces es el más creativo, se procederá a contactar al ganador vía redes sociales y/o whatsapp. Así mismo se publicará el ganador a más tardar a las 5:00 p.m. del día 02 de agosto de 2017 en la página de internet [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com). Si el ganador que haya resultado favorecido no responde el whatsapp y/o sus redes sociales antes del 20 de agosto del 2017 a las 5:00 p.m. se elegirá un nuevo ganador a consideración del jurado.

El impuesto de ganancia ocasional, los costos de los trámites de matrícula, impuestos y seguros ante la Secretaria de Hacienda Distrital serán asumidos por La Kalle. Sin embargo, el ganador deberá gestionar los trámites de matrícula ante la Secretaria de Hacienda Distrital en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Si el ganador del premio por alguna razón está impedido por multas o comparendos ante la Secretaría de Hacienda Distrital o a nivel nacional ante el SIMIT o posee dificultades de cumplir con todos los requerimientos mencionados para acceder al premio, no se le podrá hacer entrega del premio, por tal razón la persona deberá hacer llegar a Caracol Televisión SA una declaración autenticada donde autorice a un tercero a reclamar el premio y que éste a su vez cumpla con los requerimientos para este tipo de trámites.

### **IV. PREMIO:**

Una espectacular moto eléctrica (M5 Scotter eléctrica).

#### **Especificaciones técnicas:**

**Tamaño:** (LxHxW) 1600X620x 1050 mm

**Motor:** 2000W

**Bateria:** 72V 30Ah Lead Acid

**Frenos:** Disco / Disco

**Recarga:** 6 a 8 Horas

**Velocidad:** Hasta 60 Kms/h

La moto eléctrica no es redimible en dinero, no es canjeable y se entregará a más tardar el día 30 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m. en las instalaciones de Caracol Televisión S.A. ubicadas en la calle 103 # 69b-43 en la ciudad de Bogotá D.C. En caso de no poder recoger la moto eléctrica personalmente, el ganador podrá autorizar a un tercero a recoger el premio informando a La Kalle vía correo electrónico el nombre de la persona que reclamará el premio en su nombre. Dicho tercero deberá identificarse con su cédula de ciudadanía y adicionalmente traer fotocopia de la cédula del ganador. Una vez La Kalle entregue el premio al ganador o en su defecto al tercero autorizado, no se hace responsable por la pérdida del mismo, y no responde por defectos de fabricación.

La Kalle no asume los gastos ni será responsable por el traslado del ganador a la ciudad de Bogotá D.C. donde el ganador podrá recoger su premio y gozar del mismo.

### **V. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

Cada participante acepta obligarse por el presente reglamento, el cual tendrá carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este Concurso. Cualquier violación al mismo, a los procedimientos o sistemas establecidos para la participación en este Concurso implica la inmediata eliminación de la participación del Concurso.

Los participantes autorizan a Caracol Televisión S.A para utilizar el material como contenido en redes sociales, TDT, Radio y la página [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com).

Está prohibida la participación de menores de edad a este Concurso. Si LA KALLE encuentra que a pesar de las advertencias que este Concurso es dirigido sólo a mayores de 18 años, hay un menor inscrito este será descalificado de manera inmediata.

La Kalle, se reserva el derecho a excluir y eliminar justificadamente a cualquier participante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso, alterando o manipulando cualquier procedimiento técnico o informático, cuando quiera que intente la intrusión al código de la página o incumpla de forma alguna las bases de la presente dinámica.

Estas condiciones y restricciones del Concurso serán publicadas en página web: [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com) desde el 15 de junio de 2017 y hasta el 15 de Julio de 2017 fecha en la cual se publicará el nombre del ganador.

La Kalle se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases, premios, términos y condiciones generales de este Concurso; con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que puedan darse a conocer a los participantes las nuevas condiciones.

La Kalle se reserva el derecho de cancelación o suspensión del Concurso cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su realización o continuidad.

La Kalle, no se hacen responsables por: (i) las caídas de la página y/o la falla en el suministro del servicio de internet de la página web [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com) (en adelante el "Portal"), quedando exoneradas por cualquier tipo de daños y perjuicios causados debido a la no disponibilidad y/o interrupción en el mismo, ocasionados por fallas o no disponibilidad de las redes y operaciones de telecomunicaciones utilizados para soportar la página; (ii) por los daños y perjuicios causados por virus informáticos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otros físicos o lógicos causados a los sistemas de los participantes; (iii) por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualquier utilización indebida de la página por parte de los participantes; (iv) la información suministrada por los participantes; (v) errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido del Portal, o aquellos en que puedan incurrir los usuarios en el manejo de comandos al momento de participar en los juegos y Concursos de la página; (vi) por cualquier retraso o pérdida en la entrega de los mensajes que sea producto de interrupciones técnicas, congestión de la red, fallas de la red y cualquier otra razón, ya que la recepción de los mensajes y su conteo dependen de los operadores móviles; (vii) La Kalle no acepta responsabilidad por inscripciones tardías, perdidas, incompletas, incorrectas, incorrectamente presentadas, demoradas, ilegibles, corruptas o mal dirigidas o información provista por un participante ya sea debido a un error, omisión, alteración, intervención, borrado, hurto, destrucción, transmisión interrumpida, error de comunicación, ataque de virus, invasión de data no autorizada, corrupción de data, falla de software o hardware o cualquier otra causa.

Es **INDISPENSABLE** la presentación del documento de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería) para hacer efectiva la entrega. En caso de pérdida por parte del ganador de este documento, deberá presentar la contraseña con firma y sello de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Si no presenta ninguno de los documentos anteriormente mencionados, pierde el derecho sobre el (los) premio(s) ganado(s).

Autorización de datos personales: Al inscribirse en este Concurso los participantes autorizan en forma previa y expresa a Caracol Televisión S.A, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, realice la recolección, almacenamiento, depuración, uso, circulación, actualización, supresión, cruce con información propia y/o de terceros autorizados y en general, el

tratamiento de sus datos personales y de contacto. La autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales se utilizará para los siguientes fines: (i) Facilitar la participación en este Concurso; (ii) Facilitar la correcta ejecución de las compras y prestación de los servicios contratados; (iii) Realizar estudios estadísticos que permitan diseñar mejoras en los servicios prestados; (iv) Gestionar tareas básicas de administración; (v) Proporcionar y difundir información sobre promociones, novedades, productos y servicios actuales y futuros, eventos, Concursos, actividades de promoción y otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con el objeto social de Caracol Televisión S.A. y/o de los propietarios de los portales de internet que administra y/o promociones, novedades, productos y servicios promovidos directamente por los aliados estratégicos de Caracol Televisión S.A. que les generen valores agregados a los usuarios y/o clientes; (vi) Envío de material publicitario relacionado con los productos y servicios de Caracol Televisión S.A., y/o de los propietarios de los portales de internet que administra, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas; (vii) Darle cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales que, Caracol Televisión S.A. y/o los propietarios de los portales de internet que administra, tengan con sus clientes, empleados, proveedores, autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, así como con las autoridades judiciales o administrativas; (viii) Realizar estudios estadísticos, de mercadeo y consumo; (ix) Utilizar la información para la preparación, participación y desarrollo de Concursos; (x) Analizar y medir la calidad de los productos y servicios ofrecidos por Caracol Televisión S.A., y/o los propietarios de los portales de internet que administra, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas; (xi) Transferir a terceros países la información proporcionada.

Con el otorgamiento de la autorización, los participantes aceptan que tendrán derecho a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de ésta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los mismos, a revocar ésta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

Al enviar el correo con la palabra Acepto, los participantes así mismo, reconocen y aceptan que para efectos de realizar consultas y reclamos y en general ejercer sus derechos, se pueden dirigir a la dirección de correo electrónico: [datospersonales@caracoltv.com.co](mailto:datospersonales@caracoltv.com.co), o por medio escrito a la dirección en Bogotá D.C., Calle 103 # 69B – 43 dirigido al área de Control de Gestión, o al teléfono 6430430 Ext. 1383.

La Política de Tratamiento de la Información podrá ser consultada en la página web: [www.lakalle.com](http://www.lakalle.com)

Los participantes y/o ganador, al momento de participar en el Concurso por cualquiera de los medios y mecanismos previstos en los presentes términos y condiciones, consienten automáticamente en la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, por parte de Caracol Televisión S.A, del artículo, escrito, carta, documento, etc, publicado, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con el presente Concurso y sin obligación alguna para Caracol Televisión S.A de pagar o remunerar en forma alguna a los usuarios y/o ganador del Concurso por este hecho.

## **VI. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los Participantes aceptan mediante su participación en el Concurso lo siguiente:

a. Ceder a favor de Caracol Televisión S.A. los derechos económicos (patrimoniales) y conexos de autor sobre la totalidad de los videos. Los participantes garantizan que lo derechos exclusivos sobre los videos no han sido previamente objeto de negocios o actos jurídicos con terceras personas que puedan limitar el pleno ejercicio por parte de Caracol Televisión S.A. de los referidos derechos. Además, los participantes declaran y garantiza que no existen, sobre dichos

videos derechos, controversias, pleitos o reclamaciones de terceros, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza.

b. Declaran que Caracol Televisión S.A es el titular de todos los derechos de autor económicos (patrimoniales) y conexos derivados de los videos y que Caracol Televisión S.A podrá usarlos sin restricción ni limitación alguna, incluyendo pero sin limitarse a restricciones de tiempo, territorios y/o medios, bajo cualquier marca que comercialice o explote, y no requerirá de previa autorización por parte de los participantes para realizar modificaciones o adaptaciones sobre los mismos, dentro del marco de la ley.

## **VII. VARIOS**

- a. En el caso que La Kalle detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Concurso, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma los presentes términos y condiciones, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción o descalificar al participante en cuestión. Sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho La Kalle para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.
- b. El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable.
- c. Los participantes deberán cumplir los presentes términos y condiciones.
- d. La Kalle no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.
- e. Al aceptar un premio, el ganador autorizará el uso de su nombre, información de residencia, fotografía, imagen, apariciones, voz y declaraciones, en cualquier medio (radio, televisión, web, etc.) que Caracol Televisión S.A. pudiere realizar en relación con la utilización en cualquier medio o formato, ya sea conocida o por conocer. Además, se publicarán los nombres y apellidos del ganador del Concurso en medios de comunicación.
- f. La Kalle no será responsable por ningún accidente, enfermedad, lesión, o incapacidad que sufra el ganador, en desarrollo del presente Concurso o del disfrute del premio, todos estos estarán bajo su entera y completa responsabilidad. Además, el ganador reconoce que comprende y acepta los riesgos relacionados al uso del premio, bajo su propia voluntad reconoce y asume todos los posibles riesgos derivados del uso del premio, incluyendo pérdidas de bienes, daños y/o lesiones físicas, incluida a muerte.
- g. El uso del premio se hará bajo la total responsabilidad del ganador y por lo tanto La Kalle no será responsable de ninguna de las acciones u omisiones en el uso o disfrute del mismo.
- h. El ganador es responsable única y exclusivamente de pagar todos los productos y servicios adicionales que requiera el premio para su funcionamiento, tales como: gasolina, casco, aceite, entre otros y en general por cualquier adquisición o pago de los productos y/o servicio que el premio requiera para su funcionamiento y mantenimiento.
- i. El presente Concurso no es acumulable con otros concursos, actividades, sorteos, etc.